ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
15 de julio de 2021

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENTA
Dª Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO
D. Juan José Gómez Gracia, Técnico de Administración GeneralAdjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:
D. Antonio Avila Martín, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura del Servicio de Secretaría General.
Dña. Teresa Eugenia del Rio Nieto, Técnica de Administración General adscrita a Intervención General
Dña. Victoria Alcalde Ortíz, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.
Dña. Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: contratación de las obras de mejora de la EE de las instalaciones de iluminación interior en el C.P. María Moreno, C.P. San Miguel y C.P. Virgen de Luna en Villanueva de Córdoba (Córdoba), expte 304/2021.

2.- Propuesta de adjudicación: contratación de las obras de mejora de la EE de las instalaciones de iluminación interior en el C.P. María Moreno, C.P. San Miguel y C.P. Virgen de Luna en Villanueva de Córdoba (Córdoba), expte 304/2021.

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente, a cuyo efecto la mesa toma conocimiento del informe sobre la valoración final de las proposiciones presentadas con arreglo al Anexo n.º 3 del PCAP, emitido el 12 de julio 2021 por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas y la Asesora Técnica de Proyectos Financiados con Fondos Europeos, el cual se reproduce literalmente a continuación:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 20/7/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 20/7/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 21/7/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 21/7/2021
CSV: 881B 8C0F 4A61 FEDE 023E
881B8C0F4A61FEDE023E
pie_firma_conto_con_4_firmantes

"Vistas y analizadas las proposiciones económicas presentadas por los licitadores seleccionados por la Mesa de Contratación, procede otorgar las valoraciones recogidas en la tabla siguiente, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

		PUNT TCA								
		OT		GS						
	LICITADOR	Memoria (máx. 15)	PT (máx. 15)	Garantía suministro materiales (máx. 10)	OFERTA Económica	Baja	PUNT ECA (máx 55)	Ampliación garantía obra (máx. 24 meses adicionales	Puntos GO (máx. 5)	PUNT TOTAL
1	ETRALUX	11	11	10	106.743,36	11,41 %	25,10	24	5	62,10
2	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	13	12	10	98.564,07	18,20 %	40,04	24	5	80,04
-	MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	Exclusión al no haber superado el umbral mínimo (20 puntos en la valoración de la oferta técnica y garantía de suministros) establecido en el anexo n.º 3 del PCAP para pasar a la siguiente fase.								
-	MITELEC INSTALACIONES, S.L.	Exclusión al no haber superado el umbral mínimo (20 puntos en la valoración de la oferta técnica y garantía de suministros) establecido en el anexo n.º 3 del PCAP para pasar a la siguiente fase.								
-	MONTAJES INDUSTRIALES ATOM S.L.	Exclusión al no haber superado el umbral mínimo (20 puntos en la valoración de la oferta técnica y garantía de suministros) establecido en el anexo n.º 3 del PCAP para pasar a la siguiente fase.								
-	PORGESA, S.A.	Exclusión al no haber superado el umbral mínimo (20 puntos en la valoración de la oferta técnica y garantía de suministros) establecido en el anexo n.º 3 del PCAP para pasar a la siguiente fase.								

Se considera que en virtud de los art. 85 del RGLCAP y la cláusula 22 del PCAP que las ofertas presentadas por las empresas ***ETRALUX S.A. y SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE),*** *no son anormalmente bajas o desproporcionadas, pues al concurrir dos licitadores, las ofertas presentadas no son inferiores en precio en más de 10 unidades porcentuales a la otra oferta.*

Por tanto, corresponde en esta valoración global a la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) la mayor puntuación con 80,04 puntos totales."

Se asume el informe de valoración emitido por los Servicios Técnicos, y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

2.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente contratación de las obras de mejora de la EE de las instalaciones de iluminación interior en el C.P. María Moreno, C.P. San Miguel y C.P. Virgen de Luna en Villanueva de Córdoba

A la vista de lo expuesto anteriormente y del informe técnico citado, la mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

		PUNT TCA								
		OT		GS						
		Memoria (máx. 15)	PT (máx. 15)	Garantía suministro materiales (máx. 10)	OFERTA Económica	Baja	PUNT ECA (máx 55)	Ampliación garantía obra (máx. 24 meses adicionales	Puntos GO (máx. 5)	PUNT TOTAL
1	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	13	12	10	98.564,07	18,20 %	40,04	24	5	80,04
2	ETRALUX	11	11	10	106.743,36	11,41 %	25,10	24	5	62,10
-	MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	Exclusión al no haber superado el umbral mínimo 20 puntos en la valoración de la oferta técnica (debiéndose alcanzar al menos 15 puntos en el sumando OT y 5 en el sumando GS) establecido en el anexo n.º 3 del PCAP								
-	MITELEC INSTALACIONES, S.L.	Exclusión al no haber superado el umbral mínimo 20 puntos en la valoración de la oferta técnica (debiéndose alcanzar al menos 15 puntos en el sumando OT y 5 en el sumando GS) establecido en el anexo n.º 3 del PCAP								

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 20/7/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 20/7/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 21/7/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 21/7/2021
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 881B 8C0F 4A61 FEDE 023E
881B8C0F4A61FEDE023E

-	MONTAJES INDUSTRIALES ATOM S.L.	Exclusión al no haber superado el umbral mínimo 20 puntos en la valoración de la oferta técnica (debiéndose alcanzar al menos 15 puntos en el sumando OT y 5 en el sumando GS) establecido en el anexo n.º 3 del PCAP
-	PORGESA, S.A.	Exclusión al no haber superado el umbral mínimo 20 puntos en la valoración de la oferta técnica (debiéndose alcanzar al menos 15 puntos en el sumando OT y 5 en el sumando GS) establecido en el anexo n.º 3 del PCAP

2º) Requerir a la empresa **Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A,** con CIF A28002335, como licitador que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo de **10 días hábiles,** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. aplicación de lo dispuesto en anexo n.º 3.1.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la mesa de contratación, de lo que, como secretario, doy fe, con el visto bueno de la presidencia y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 20/7/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 20/7/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 21/7/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 21/7/2021
881B8C0F4A61FEDE023E
CSV: 881B 8C0F 4A61 FEDE 023E
pie_firma_conto_con_4_firmantes